DISEÑOS DE REGISTRO

Breve Manual de USO



Centro de Atención Telefónica

Departamento de

Informática Tributaria



ÍNDICE

<u>ÍNDICE</u>	<u>2</u>
DISEÑOS DE REGISTRO	<u>3</u>
Introducción	<u>3</u>
Conceptos básicos	<u>4</u>
Requisitos	<u>4</u>
Composición	<u>5</u>
<u>Alineación</u>	<u>6</u>
Ejemplo de cumplimentación y edición siguiendo un diseño de registro	<u>7</u>
<u>Hoja 1</u>	<u>8</u>
Hoja 2 (Página 01)	<u>9</u>
Edición de un fichero	<u>12</u>
ANEXO I. OTROS TIPOS DE ESQUEMAS DE DISEÑOS DE REGISTRO	<u>13</u>
Ejemplo de Modelo 190	<u>13</u>
Ejemplo de "Suministros e intercambios de información con AA.PP."	<u>14</u>
Modelos o suministros vía Servicios Web (SII v otros): archivos XMI	15



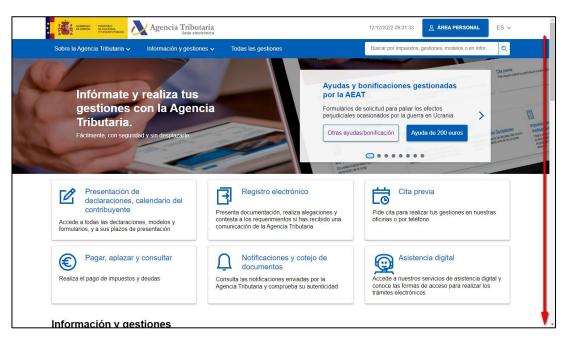
DISEÑOS DE REGISTRO

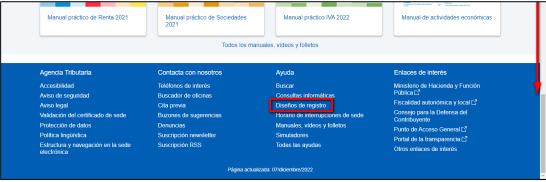
INTRODUCCIÓN

El objeto de este breve resumen es proporcionar información básica sobre la confección de un fichero de envío telemático, partiendo de ejemplos comunes de diseños de registro. No se pretende dar una información específica sobre cada modelo, sino más bien una pauta para que cada elemento vaya en su lugar correspondiente y así minimizar los errores.

Para obtener información sobre el contenido específico de los campos en cada modelo, basta con acceder a "Ayuda", "Diseños de registro" y localizar el modelo concreto del que se quiere obtener información. En función del ejercicio puede variar el diseño así que, además de localizar el modelo adecuado, es necesario tener en cuenta también el ejercicio.

El apartado "Ayuda" (que incluye "Diseños de registro") se localiza en el margen inferior, con fondo azul, de la página web. En necesario desplazarse hasta el final de la página para localizarlo:









CONCEPTOS BÁSICOS

Requisitos

Para generar ficheros siguiendo un diseño de registro es necesario utilizar un **editor de texto plano**, que genere un tipo de archivo **TXT**. Es recomendable usar aplicaciones del tipo "**Bloc de notas**" o cualquier otro editor de texto que permita visualizar la posición del cursor, para facilitar la identificación de la línea y columna en la que se sitúan los caracteres.

Las suites ofimáticas suelen incluir en sus editores de texto y hojas de cálculo funciones para convertir un texto en un archivo TXT, pero tienen el inconveniente de que enriquecen el contenido. No son en absoluto recomendables para confeccionar un fichero plano, ya que habría que depurarlo una vez generado y puede resultar muy costoso.

Normalmente, los caracteres en un editor de texto plano están estandarizados (ASCII), por lo que no suelen dar problemas.

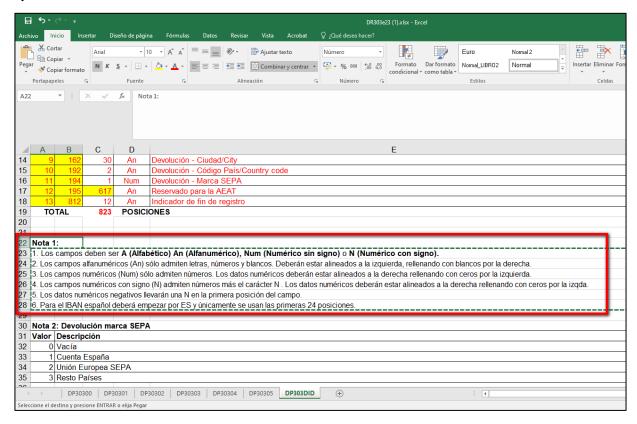
De forma general (aunque esto puede venir especificado en el propio Diseño de Registro) se debe tener en cuenta que:

- Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas.
- Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).
- Todos los campos obligatorios tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no corresponde aportar información en un campo obligatorio, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.



No obstante, en la mayoría de los Diseños de Registro publicados (cada vez es más frecuente que se publiquen en formato XLSX) suelen venir notas específicas sobre cómo debe ir cumplimentada la información.

Se incluye ejemplo de aclaraciones incluidas en la última hoja del DR del modelo 303 del ejercicio 2023:



Composición

Todos los diseños de registro presentan una estructura constante y común. Cada modelo tiene una normativa reguladora que indica qué ha de ir relleno en cada campo y de qué forma, por lo que, si se presentan dudas, la mejor forma de aclararlas es acudir al diseño lógico de registro publicado.

En la actualidad, muchos de los Diseños de Registro están publicados en formato .XLSX. Cuando se trata de modelos cuyo diseño se divide en páginas, este archivo Excel incluye una "hoja" por cada página con sus correspondientes notas.

De forma general, la información recogida en los diseños de registro publicados es la siguiente:

- **Tipo de registro:** solo para determinados modelos de Informativas. Diferencia las distintas clases de registro dentro de un mismo fichero de declaración (registro tipo 1: declarante, registro tipo 2: declarados, etc.)
- Registro: conjunto de campos que siguen el diseño establecido por la AEAT.



- Campo: es cada uno de los elementos que se requieren en una declaración, tales como NIF, nombre y apellidos, datos numéricos, etc.
- Número: es el orden en el que se ha de poner cada campo.
- Posición: es el lugar que ocupa cada campo dentro del diseño numerado. Si el campo está formado por un grupo de caracteres, se indica siempre la posición que ocupa el primer carácter del grupo.
- Longitud: cantidad de posiciones que ocupa un campo.
- **Tipo/Naturaleza**: es el formato de carácter que se requiere para un campo. Podemos encontrarnos cuatro tipos:
 - A: carácter/es alfabético/s (letras)
 - o Num: numérico sin signo. Solo admiten números.
 - N: numérico con signo. Admiten números más el carácter N. Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izqda. Los datos numéricos negativos llevarán una N en la primera posición del campo.
 - An: carácter/es alfanumérico/s (letras y números)
 - o **Blanco:** es un espacio. Cada pulsación de la barra espaciadora es un blanco.
- Descripción: indica el campo al que se refiere.
- Contenido: aclaraciones relativas al formato del campo, valores que puede tomar, etc.
- Notas: aclaraciones al contenido.

Alineación

Como se ha mencionado en anteriores apartados:

- Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas.
- Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda, sin signos y sin empaquetar.
- Los campos numéricos negativos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda, precedidos del carácter "N".
- Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.



EJEMPLO DE CUMPLIMENTACIÓN Y EDICIÓN SIGUIENDO UN DISEÑO DE REGISTRO

Para este ejemplo, se utiliza el diseño de registro del modelo 111 correspondiente al ejercicio 2022 (111 - Orden EHA/3127/2009 (Ejercicios 2019 y siguientes, actualizado Mayo 2021)):







Hoja 1

3	- Vere 1.9		Diseño d	e registro			
4			IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (retenciones e ingresos a cuenta)				
5	Nº	Posic.	Lon	Tipo	Descripción	Validación	Contenido
6	1	1	2	An	Constante.		" <t"< td=""></t"<>
7	2	3	3	An	Modelo		"111"
8	3	6	1	An	Constante.		"0"
9	4	7	4	An	Ejercicio devengo. (AAAA)		
10	5	11	2	An	Período. (PP)		"01" "12" o "1T" "4T"
11	6	13	5	An	Constante.		"0000>"
12	7	18	_	An	Constante		" <aux>"</aux>
13	8	23		An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
14	9	93	4	An	Versión del Programa (Nota 1)		
15	10		4	An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
16	11	101	9	An	NIF Empresa Desarrollo (Nota 1)		
17	12	110	213	An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
18	13	323	6	An	Constante		""
					Contenido del fichero. Aquí se debe incluir el contenido de las páginas correspondientes a la declaración según el formato descrito para cada		
19	14		Variable	An	página en este mismo documento		
20		***	18	An	Constante.		""
21	Total		Variable				
22							
23							
24					s desarrolladoras (EEDD)		
25					dentificador de la versión del SW desarrollado por la ED		
26	NIF Empresa	Desarro	ollo: Debe	consignarse	el NIF de la ED del SW		
27							
ററ	< → N	111100	dr M11101	+		: 1	1

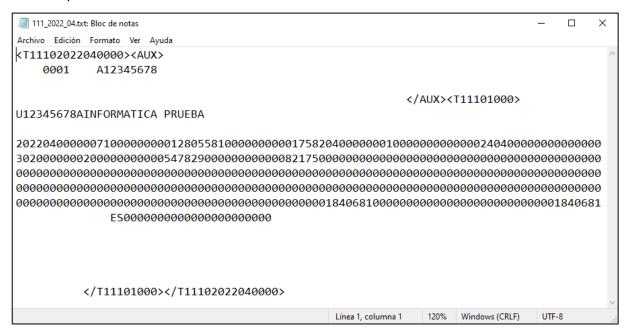


Hoja 2 (Página 01)

1	N	Agenc	ia Tribı	ıtaria		
3	Mod		iseño de re			
4	IVIOU				TA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (retenciones e ingresos a cuenta)	
5	Nº	Posic.	Lon	Tipo	Descripción	Contenido
6	1	1	2	An	Inicio del identificador de modelo y página	Constante " <t"< td=""></t"<>
7	2	3	3	Num	Modelo	Constante "111"
8	3	6	2	Num	Página	Constante "01"
9	4	8	4	An	Fin de identificador de modelo	Constante "000>"
10	5	12	1	A	Indicador de página complementaria	En blanco
11	6	13	1	A	Tipo de declaración	Ver nota
12	7	14 23	9 60	An	Identificación. Sujeto pasivo. NIF	
13 14	9	83	20	An An	Identificación. Sujeto pasivo. Denominación o Apellidos	
15	10	103	4	Num	Identificación. Sujeto pasivo. Nombre Identificación. Ejercicio	
16	11	107	2	An	Identificación. Ejercito	"01" "12" o "1T" "4T"
17	12	109	8	Num	Rendim. del trabajo - Rendimientos dinerarios - № de perceptores	01 12 0 11 41
18	13	117	17	Num	Rendim. del trabajo - Rendimientos dinerarios - Importe percepciones	[quince enteros + dos decimales]
19	14	134	17	Num	Rendim. del trabajo - Rendimientos dinerarios - Importe percepciones	[quince enteros + dos decimales]
20	15	151	8	Num	Rendim. del trabajo - Rendimientos difierarios - importe recenciones Rendim. del trabajo - Rendimientos en especie- № de perceptores	[quince enteros + dos decimales]
21	16	159	17	Num	Rendim. del trabajo - Rendimientos en especie- Nº de perceptores Rendim. del trabajo - Rendimientos en especie- Valor percepciones en especie	[quince enteros + dos decimales]
22	17	176	17	Num		[quince enteros + dos decimales]
_					Rendim. del trabajo - Rendimientos en especie- Importe ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
23	18	193	8 17	Num	Rendim. actividades económicas - Rendimientos dinerarios -Nº de perceptores	foreign contract and a decirity of
24	19	201		Num	Rendim. actividades económicas - Rendimientos dinerarios -Importe percepciones	[quince enteros + dos decimales]
25	20	218	17	Num	Rendim. actividades económicas - Rendimientos dinerarios -Importe retenciones	[quince enteros + dos decimales]
26	21	235	8	Num	Rendim. actividades económicas - Rendimientos en especie -Nº de perceptores	
27	22	243 260	17	Num Num	Rendim. actividades económicas - Rendimientos en especie-Valor percepciones en especie	[quince enteros + dos decimales]
28			17		Rendim. actividades económicas - Rendimientos en especie- Importe de los ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
29	24	277	8	Num	Premios- Premios dinerarios - № de perceptores	
30	25	285	17	Num	Premios - Premios dinerarios - Importe de las percepciones	[quince enteros + dos decimales]
31	26	302	17	Num	Premios - Premios dinerarios - Importe de las retenciones	[quince enteros + dos decimales]
32	27	319	8	Num	Premios - Premios en especie - № de perceptores	
33	28	327	17	Num	Premios - Premios en especie - Valor percepciones en especie	[quince enteros + dos decimales]
34	29	344	17	Num	Premios - Premios en especie - Importe de los ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
35	30	361	8	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. dinerarias - № perceptores	
36	31	369	17	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. dinerarias - Importe percepciones	[quince enteros + dos decimales]
37	32	386	17	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. dinerarias - Importe retenciones	[quince enteros + dos decimales]
38	33	403	8	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. en especie - № perceptores	
39	34	411	17	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. en especie - Importe percepciones	[quince enteros + dos decimales]
40	35	428	17	Num	Ganancias patrim. Aprovecham. Forestales - Percep. en especie - Importe ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
41	36	445	8	Num	Contraprest. cesión dchos. imagen - № de perceptores -	
42	37	453	17	Num	Contraprest. cesión dchos. imagen - Contraprestaciones satisfechas	[quince enteros + dos decimales]
43	38	470	17	Num	Contraprest. cesión dchos. imagen - Importe de los ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
44	39	487	17	Num	Total liquidación - Suma retenciones e ingresos a cuenta	[quince enteros + dos decimales]
45	40	504	17	N	Total liquidación - Resultado de anteriores declaraciones	[quince enteros + dos decimales]
46	41	521	17	Num	Total liquidación - Resultado a ingresar	[quince enteros + dos decimales]
47	42	538	1	An	Declaración complementaria	"X" o blanco
48	43	539	13	An	Número de justificante de la declaración anterior	mar.
49	44	552	1	An	Reservado. Administración presentando declaración de Colegio Concertado (CC)	"X" o blanco
50	45	553	34	An	Domiciliación - IBAN	En blance
51 52	46 47	587 976	389 13	An An	Reservado para la Administración	En blanco
53	47	976	13	An An	Reservado para el sello electrónico de la AEAT Indicador de fin de registro	Constante ""
54	40	TOTAL		POSICIONES	midicador de mi de registro	Constante VIIII010002
55	1. El tip				otes puede ser: I (ingreso), U (domiciliación), G (ingreso a anotar en CCT) y N (negativa)	
					ario se espera que el fichero esté localizado en C:\AEAT\ y que su nombre sea 111.txt	
					ras, números y blancos. Deberán estar alineados a la izquierda, rellenando con blancos por la dereci	
					eros. Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izquierd	
					úmeros más el carácter N . Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando cor	ceros por la izquierda.
	b. Los o	atos numéric	os negativos	ilevaran una N e	n la primera posición del campo.	
32		M11100	dr M1110	1 (+)	: [1]	
		1111100	w. /#1110	•		



El aspecto que tiene el diseño de registro procesado en texto plano por un editor, sería como el que se muestra a continuación:



El fichero se genera siguiendo la estructura del diseño lógico de ambas tablas (hojas 1 y 2), donde es importante tener en cuenta que cada columna (posición) debe respetar en su totalidad el tipo de información definida para cada campo, sin que exista separación alguna entre ellos. Se recuerda que todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo, en cuyo caso los campos numéricos se rellenan a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos se completan con espacios en blanco.

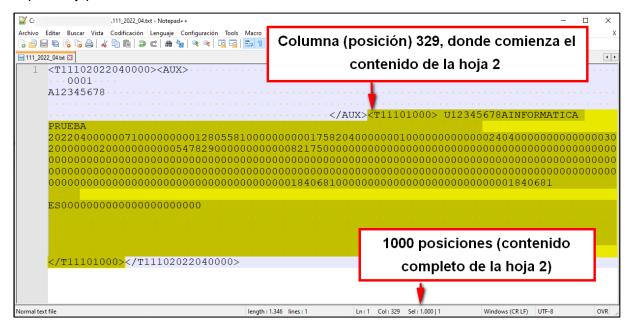
Tomando como ejemplo el fichero anterior, observamos que se abre con la constante "<T" ocupando la primera y segunda posición de la primera línea, tal como viene definida en el diseño. De forma análoga, el resto de posiciones toman el valor correspondiente al campo que representan según el diseño (posición 3-5: número de modelo, posición 6: número de página, posición 7-10: ejercicio de devengo, y así sucesivamente).

A partir de la posición 329 se incorpora el contenido de la segunda hoja que, para el modelo 111, estará constituido por 1000 posiciones entre las cuales se encuentran los campos de "Identificación", "Sujeto Pasivo", "NIF" (9 posiciones), "Identificación", "Sujeto Pasivo", "Denominación o Apellidos" (60 posiciones), "Rendimientos del trabajo", "Rendimientos dinerarios", "Importe de las percepciones" (17 posiciones), entre otros.

Nota importante: La primera posición de la hoja 2 se corresponde a la posición 329 en el fichero real y así de manera sucesiva.

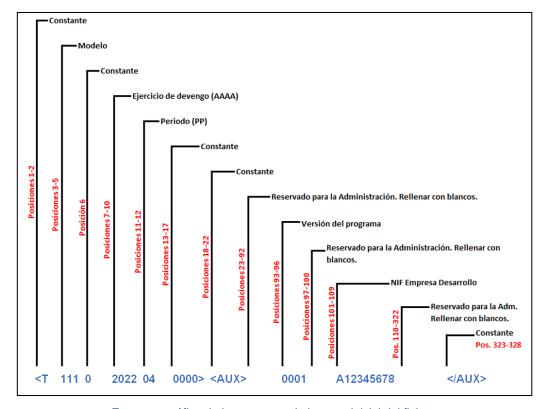


Se recomienda utilizar un programa editor de texto en el que se puedan visualizar los espacios y posibles saltos de línea de forma:



El fichero cierra con la constante "</T1110+Ejercicio+periodo+0000>" de 18 posiciones, cuyo contenido viene definido en la hoja 1.

Siguiendo este diseño, organizado por líneas y campos, los contenidos tendrían una estructura como la que se muestra a continuación:



Esquema gráfico de la estructura de la parte inicial del fichero



EDICIÓN DE UN FICHERO

En ciertas ocasiones se considera necesario editar el fichero para corregir alguna posición o campo, cuyo contenido es improcedente. Ante esta circunstancia es conveniente tener en cuenta algunas recomendaciones:

 En primer lugar, conviene habilitar la barra de estado en el editor de texto elegido, de tal manera que permita conocer la posición exacta (línea y columna) que ocupa cada uno de los caracteres que conforman el fichero.

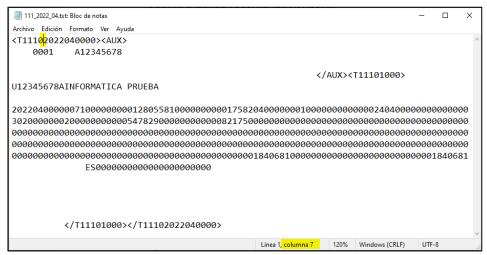


Imagen fichero modelo 111 (que consiste en un único registro) desde Bloc de notas con "Ajuste de línea"

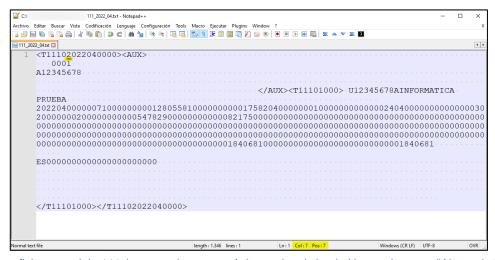


Imagen fichero modelo 111 (que consiste en un único registro) desde Notepad ++ con "Ajuste de línea"

El hecho de poder conocer la posición exacta, permite una localización más sencilla de la posición o campo cuyo contenido debe ser examinado para, si fuera necesario, adaptarlo al tipo y descripción, según las especificaciones del diseño lógico descrito.

 En caso de ser necesaria alguna modificación, es aconsejable utilizar la función "reemplazar", de tal manera que permita realizar el cambio en una posición concreta y evitar así, el desplazamiento de las posiciones consecutivas y en consecuencia el descuadre de los siguientes campos.



ANEXO I. OTROS TIPOS DE ESQUEMAS DE DISEÑOS DE REGISTRO

En el epígrafe anterior se han mostrado partes de los diseños de registro de una autoliquidación (modelo 111), a continuación, se muestran diferentes formatos oficiales para la publicación de diseños de registro de otro tipo de modelos o servicios.

EJEMPLO DE MODELO 190

En concreto, el referido a la Orden EHA/3127/2009 (actualizada por Orden HAC/1285/2020) y publicado en formato .PDF.

Incluye información sobre la normativa correspondiente, descripción general de los registros, detalle de cada tipo de registro (y sus campos pertinentes) y otras aclaraciones al respecto:

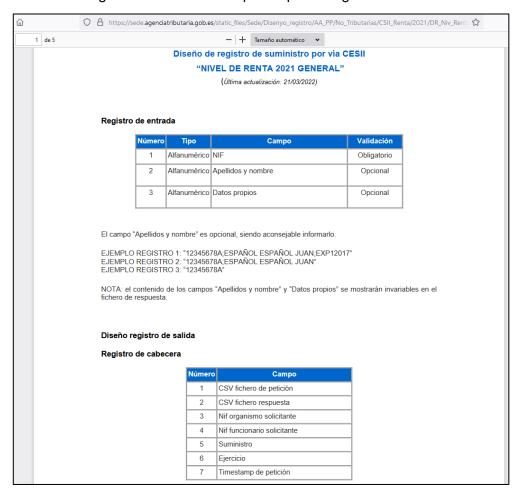
)	Modelo 190.	
Agencia Tributaria		Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual	
A. TIPO D	E REGISTRO 1: RI	EGISTRO DE DECLARANTE	
POSICION	IES NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO.	
		Constante número '1'.	
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN.	
		Constante '190'.	
5-8	Numérico	EJERCICIO.	
		Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.	
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE.	
		Se consignará el número de identificación fiscal (NIF) del declarante, de acuerdo con las reglas previstas en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio («BOE» del 5 de septiembre).	
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.	
18-57	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE.	
		Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.	
		Para personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de Rentas, se consignará la razón social completa, sin anagrama.	
		En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre	



EJEMPLO DE "SUMINISTROS E INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON AA.PP."

En concreto, el correspondiente al suministro Nivel de Renta 2021 general.

En este caso, también en formato PDF, al tratarse de un intercambio de información, además de especificarse el diseño que debe cumplir el fichero que se envía, también se incluye el diseño de registro del fichero con que responde Agencia Tributaria:





MODELOS O SUMINISTROS VÍA SERVICIOS WEB (SII Y OTROS): ARCHIVOS XML

Cuando el envío se realiza por medio de Servicios Web, tanto la forma en que se remite la información como el diseño que deben cumplir los ficheros están especificados dentro del apartado "Información" del propio modelo o servicio.

Tomando como ejemplo el SII, dentro de sus trámites está disponible toda la información técnica necesaria para poder realizar los envíos, confeccionar los ficheros XML y recibir (e interpretar) las respuestas.



Se debe tener en cuenta que el envío de los XML debe realizarse a través de los servicios web descritos en los ficheros WDSL de la sede electrónica de la AEAT.

En cualquier caso, es necesario disponer de conocimientos informáticos avanzados.

Si no se dispone de dichos conocimientos o del tiempo necesario, siempre es posible acudir a un colaborador social o empresa desarrolladora que disponga de los conocimientos, tanto técnicos como de negocio, necesarios para realizar la presentación.

